

CMF abre nueva convocatoria para proyectos de investigación

14 de octubre de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) hace un llamado a la comunidad académica para presentar proyectos de investigación de interés de la CMF.

El objetivo de esta iniciativa es aportar al análisis y debate público sobre temas relacionados con el mandato de la CMF, y fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los investigadores de la institución.

La invitación a esta convocatoria, que **estará abierta hasta el 10 de noviembre de 2025**, es para investigadores independientes o adscritos a instituciones de educación superior o centros de estudios interesados.

Las líneas de investigación definidas para esta convocatoria incluyen temas relacionados con los tres mandatos de la CMF: estabilidad del sistema financiero, protección de los clientes y depositantes, y desarrollo de mercado.

Entre los temas de interés se incluyen, aunque no de forma exclusiva, el análisis de la profundidad del mercado financiero chileno y medidas para su impulso; finanzas sostenibles; la implementación de la Ley Fintech y el Sistema de Finanzas Abiertas; la influencia de la información y educación en las decisiones financieras; la evaluación de impacto normativo; y la investigación con estadísticas regionales del sector financiero chileno.

Los proyectos y autores deben cumplir con las condiciones y requisitos que se detallan en el anexo 1 del documento "[Política de publicaciones CMF para documentos no habituales e Informes Institucionales, y condiciones para la realización de estudios con investigadores externos](#)".

Además, los proyectos deben considerar la participación de al menos un funcionario de la CMF (que será definido internamente). Como entregable, se exige al menos un documento de calidad comparable a artículos de publicaciones académicas.

Para presentar trabajos, los proponentes (investigadores) deberán enviar al email convocatoria_cmf@cmfchile.cl una propuesta con los términos de

referencia del proyecto y el plan de actividades, según se detalla a continuación:

1. Términos de Referencia del Proyecto: es el documento que contiene la propuesta de trabajo del equipo de investigadores. Entre los contenidos abordados incluye, la motivación del proyecto; objetivos y preguntas a responder; la identificación de las bases de datos a ser utilizadas; la descripción de la metodología a usar; la reseña curricular de los integrantes del equipo de trabajo; y la manifestación de adherencia a los requisitos y condiciones del convenio de investigación con externos descrito en el anexo 1 del documento con la "Política de publicaciones CMF".

2. Plan de actividades: corresponde al documento que da cuenta de las actividades programadas y de su distribución temporal. Los intervinientes directos deberán incluir dentro del plan de trabajo los hitos de reporte de avance, además de los entregables. Debe establecer una fecha de término del proyecto.

El Comité Editorial de la CMF evaluará las propuestas según su alineación con el mandato institucional, los temas de interés, las prioridades estratégicas y los recursos de la CMF.

Se comunicará la aceptación o rechazo de la propuesta de investigación al postulante en un plazo de 20 días hábiles desde el cierre de la convocatoria.

De ser aceptado el proyecto, los investigadores externos a la institución deberán suscribir un convenio con la CMF. En este convenio, cuyos términos se especifican en el anexo 1 de la "Política de Publicaciones CMF", se establece explícitamente que no compromete pagos a los investigadores ni desembolsos de ningún tipo por parte de la CMF.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:

prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)